Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986.

Visto lo dispuesto en la Resolución nº 641/86 y su ampliatoria nº 886/86 y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración con referencia a los fondos para dar cumplimiento a las mismas,

SE RESUELVE:

Distribuir los cargos transformados por las resolucciones precedentemente mencionadas de la siguiente manera, en lo referente a los Cuerpos Periciales (programa 002) y Cuerpo Médico Forense (programa 003), dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Cuerpo Médico Forense: 2 cargos.

Cuerpo de <u>Peritos Caligrafos</u>: 1 cargo,

Cuerpo de Peritos Contadores: 1 cargo.

Registrese, hagase saber y archivese.

KANDSTO GRADE SKILLING

CARLOS 8. FAY

ENDIQUE SANTIACO PETRACE

JOHGE ANTONIO BACQUE